



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del inicio del expediente de ruina del inmueble sito en la calle del Campo, 56 y referencia catastral 0612717VM6901S0001FR en Agés (Burgos) a los propietarios, los ocupantes y los demás titulares de derechos, para que en un plazo de diez días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

En Arlanzón, a 25 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa Presidenta,
Elena González Díaz